

Turismo de Voluntariado (Volun-turismo) y su impacto en el crecimiento de la trata de niños y niñas institucionalizados (trata de orfanatos)

Serie Informe Nº 11-23, 24/01/2023

Felipe Rivera Polo

Resumen

La presente minuta describe un fenómeno emergente de la trata de niños y niñas en orfanatos, que dice relación con la búsqueda de experiencias turísticas de voluntariado, a través de ayuda solidaria (trabajo y donaciones), donde el turismo de orfanatos ha crecido de manera exponencial tanto en términos de volumen de personas que buscan estas experiencias, como de los recursos que mueve a nivel mundial. El problema es que muchos niños y niñas son separados bajo engaño de sus familias y llevados a instituciones de cuidado infantil para satisfacer esta demanda de experiencias solidarias, sometiéndolos a condiciones de vida paupérrimas, trabajos forzados y vulneración de sus derechos.

Diversos organismos han llamado a desincentivar este tipo de turismo de orfanatos, pero lo inscriben en una tendencia más profunda de desinstitucionalización del cuidado de la infancia, promoviendo políticas que fortalezcan el cuidado en entornos familiares y comunitarios.

Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones - Biblioteca del Congreso Nacional

eMail: frivera@bcn.cl

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

1. Introducción

El *volun-turismo* es la contracción entre dos palabras: voluntariado y turismo, acuñada por la famosa escritora, J. K. Rowling, autora de la saga ya clásica Harry Potter¹. *Grosso modo*, este neologismo da cuenta de un fenómeno emergente en países con crisis humanitarias o en vías de desarrollo con niveles altos de desigualdad, a los cuales acuden de manera creciente y en gran cantidad cooperantes y/o voluntariado internacional –provenientes preferentemente de países desarrollados–, quienes inspirados en objetivos nobles tratan de ayudar ya sea con trabajo y/o recursos a grupos vulnerables de dichos países. Uno de los sectores predilectos de dicho apoyo han sido los orfanatos o las instituciones que tienen bajo cuidado del Estado, privados, ONG's u organizaciones religiosas a niños en situación de vulnerabilidad. El problema en torno a esta tendencia, es que en dicho ánimo solidario se ha comenzado a mover una creciente y significativa cantidad de recursos a nivel mundial, transformándose en un fondo de dinero de alto interés, que ha generado algunos efectos que han ido en sentido contrario al objetivo perseguido de bienestar superior del niño, niña y adolescente.

Esta tendencia al alza en los recursos y de la búsqueda de experiencias que marquen o den sentido a la vida mediante el voluntariado, ha llevado a un crecimiento sostenido del turismo caritativo, donde diversas personas se inscriben, pagan y trabajan para ayudar a estas poblaciones desfavorecidas. Una de las experiencias de voluntariado de creciente atractivo es el trabajo con niños y niñas institucionalizados en orfanatos o centros de cuidado, que ha sido definido por la literatura y organismos internacionales como "*turismo de orfanatos*". Este tipo de instituciones de cuidado infantil han tratado de capturar los recursos de la cooperación internacional y satisfacer las necesidades de experiencias de voluntariado, que ha venido a alimentar un fenómeno creciente que vulnera los derechos del niño y la niña, como es la trata. Buscando satisfacer las expectativas solidarias de ciudadanos de economías desarrolladas, muchos niños y niñas son separados de sus familias y comunidad para institucionalizarlos y de ese modo lograr capturar recursos de la cooperación internacional, sometiendo a los menores a condiciones de trabajo forzado y maltrato, que vulneran sus derechos humanos. Es por ello que diversos organismos internacionales han denunciado los efectos perversos que ha tenido esta tendencia de turismo de orfanatos en las condiciones de vida de miles de niños y niñas, haciendo un llamado a no seguir fomentando este fenómeno, buscando otras formas de colaboración y solidaridad. El combate a este fenómeno emergente de trata de orfanatos, se inscribe en un proceso global más amplio de desinstitucionalización de la infancia, que ante la abrumadora evidencia científica del tremendo impacto negativo que provoca la institucionalización de un niño o niña, promueven formas alternativas de cuidado y protección, preferentemente basadas en el apoyo a las familias y la comunidad. Lo paradójico de este fenómeno, es que dichos estudios e investigaciones muestran que la gran mayoría de los niños o niñas institucionalizados en orfanatos tienen uno o ambos progenitores, o familiares cercanos vivos. Por otra parte, la larga tradición de institucionalización en muchos países, encuentra reticencias gremiales o burocráticas, en tanto ven peligrar sus fuentes de ingresos, que han dificultado la desinstitucionalización de la infancia vulnerable.

¹ BBC News (25 de octubre de 2019). *Qué es el "turismo de orfanatos" y por qué pide su fin JK Rowling, la autora de Harry Potter*. Disponible en línea en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50187731>

2. Infancia Institucionalizada

El Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas de Naciones Unidas, del año 2006², es el principal estudio internacional sobre violencia infantil realizado últimamente. En dicho informe, se presentan las múltiples formas que ha tomado la violencia infantil, estableciendo como premisa que todas son evitables, por lo que es deber de los Estados y la comunidad internacional prevenir que estas ocurran, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos de niños y niñas. No obstante esta declaración de principios, y el carácter transversal de la condena internacional a este flagelo, muchas formas de maltrato infantil continúan institucionalizadas y se encierran dentro de los marcos de la legalidad. Una de estas formas de violencia que describe el estudio, es la institucionalización en orfanatos o centros de cuidados de niños y niñas, cuando estos y estas deberían estar preferentemente con sus familias (directa o extensa) y su comunidad.

Según Save the Children Alliance, existen alrededor de ocho millones de niños y niñas viviendo en instituciones de cuidados infantiles en todo el mundo³. Para el caso de América Latina y el Caribe, existen alrededor de 230 mil niños, niñas y adolescentes que residen en instituciones de cuidados⁴. Estas cifras resultan alarmantes, pues está demostrado de manera profusa y detallada que la institucionalización infantil en centros de cuidados o residenciales, tiene un efecto desbastador en la vida de los niños y niñas⁵, evidenciando deficiencias en términos de su desarrollo cognitivo, emocional, físico y social⁶. Son justamente estos niños y niñas fuera del cuidado familiar los que se muestran como los más vulnerables⁷, ya sea porque viven en la calle (alrededor de 100 millones⁸) y están sometidos al tráfico sexual y laboral⁹, o por encontrarse institucionalizados, los que muestran un riesgo 6 veces superior de sufrir abuso físico y 4 veces más riesgo de sufrir abuso sexual que aquellos que aquellos y aquellas que se encuentran recibiendo cuidados en entornos familiares¹⁰. Los datos muestran que en la institucionalización en la primera infancia, resulta un período especialmente sensible, pues los efectos de la internación generan huellas más profundas, generando un hándicap que se vuelve cada vez más difíciles de subsanar¹¹.

Una definición de institucionalización infantil es la que proveen Berens y Nelson, quienes señalan: "que se define como cualquier centro de atención colectiva de niños y niñas bajo supervisión profesional las 24 horas del día, que reemplaza el papel de los cuidadores familiares. Las instituciones albergan a niños y niñas que no tienen cuidado familiar por motivos de orfandad, abandono o abuso, además

² Pinheiro, P. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Naciones Unidas: Ginebra

³ Save the Children UK (2009). *Keeping children out of harmful institutions: why we should be investing in family-based care*. Save the Children UK: London.

⁴ Desmond, C.; Watt, K.; Saha, A.; Huang, J. & Lu, C. (2020). Prevalence and number of children living in institutional care: global, regional, and country estimates. *The Lancet Child & Adolescent Health* 4(5), pp. 370-377.

⁵ Berens, A & Nelson, C. (2015). The science of early adversity: is there a role for large institutions in the care of vulnerable children? *The Lancet* 386(9.991), pp. 388-398

⁶ Nelson C.; Fox N. & Zeanah C. (2014). *Romania's abandoned children: deprivation, brain development and the struggle for recovery*. Harvard University Press: Cambridge.

⁷ Maholmes, V.; Fluke, J.; Rinehart, R. & Huebner, G. (2012). Protecting children outside of family care in low and middle income countries: what does the evidence say? *Child Abuse Negl.* 36(10). pp. 685-688.

⁸ UNICEF (2005). *State of the World's Children 2006*. United Nations Children's Fund: New York.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Barth R. (2002). *Institutions vs. Foster Homes: The Empirical Base for a Century of Action*. University of North Carolina School of Social Work, Jordan Institute for Families: Chapel Hill, NC.

¹¹ Nelson; Fox & Zeanah (2014). *Op. Cit.*

de niños con discapacidades, enfermedades mentales o físicas u otras necesidades especiales”¹². No obstante encontrarse una gran diversidad de instituciones de cuidado infantil, hay algunos rasgos compartidos que se observan en ellas, como por ejemplo, la privación o aislamiento de niños y niñas de un entorno social más amplio, como también, la incapacidad de brindar cuidados personalizados y atención constante por parte de los profesionales cuidadores¹³, que es la base de un crecimiento social y emocional armónico y saludable.

La instauración durante los siglos XIX y XX de instituciones de cuidados infantiles, surge como una respuesta estatal a crisis sociales, políticas y humanitarias que atravesaron los países, pero prontamente la institucionalización se convirtió en una solución estándar para todo tipo de problemas sociales asociados a la infancia: pobreza, discapacidad, exclusión social, falta de servicios en la comunidad, incapacidad de los padres para conciliar familia y trabajo, abandono y abuso¹⁴. De esta manera, se fueron configurando algunas características de estos centros de cuidado institucional de infantes, que el grupo de expertos de la Comisión Europea definió como “cultura institucional del cuidado infantil”: i) despersonalización; ii) rigidez de la rutina; iii) tratamiento de bloques, y iv) distancia social¹⁵.

Toda esta abrumadora evidencia que demuestra que el carácter perjudicial para los niños y niñas de la institucionalización masiva e impersonal, la desinstitucionalización continúa siendo un desafío político y social de enorme envergadura.

3. Desinstitucionalización de la Infancia

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (UNCRC) del año 1989, es el principal instrumento internacional respecto a la protección de la infancia. Esta señala en su preámbulo, que el contexto ideal de crecimiento de un niño o niña es el entorno familiar: “Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”¹⁶. Pero en sentido contrario, como advierten Mulheir y Browne¹⁷, numerosos niños y niñas son separados de sus familias y muy frecuentemente sin una razón adecuada. Debido a este, diversos organismos internacionales, investigadores y organizaciones de la sociedad civil, han promovido con fuerza la desinstitucionalización de la infancia, haciendo un llamado a los efectos perversos que tiene la institucionalización de niños y niñas, en especial en la primera infancia, pero la práctica de cuidar niños y niñas en instituciones separados de sus familias

¹² Berens & Nelson (2015). Op. Cit. Traducción propia.

¹³ Costa, M. (2012). *De-institutionalisation and quality alternative care for children in Europe: Lessons learned and the way forward*. Eurochild Working Paper. Disponible en línea en:

https://www.openingdoors.eu/wp-content/uploads/2014/11/DI_Lessons_Learned_web_use.pdf

¹⁴ Mulheir, G. & Browne, K. (2007). *De-institutionalising and transforming children's services: A Guide to Good Practice*. WHO Collaborating Centre for Child Care and Protection: Birmingham, UK.

¹⁵ European Commission (2009). *Report of the Ad Hoc Expert Group on the Transition from Institutional to Community-based Care*. Disponible en línea en:

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=614&furtherNews=yes>

¹⁶ Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas: Washington. Disponible en línea en: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

¹⁷ Mulheir & Browne (2007). Op. Cit.

y comunidades persiste¹⁸ e incluso, en algunos países, este fenómeno pareciera estar creciendo¹⁹. Paradojalmente, como señala Pinheiro, “*en contraste con épocas anteriores, hoy en día relativamente pocos niños y niñas son institucionalizados porque carecen de progenitores*”²⁰, lo que pone en evidencia que la institucionalización muestra una inercia que va más allá de la evidencia de sus efectos adversos.

La desinstitucionalización no debe ser entendida como el simple gesto de sacar a los niños y niñas de los centros de cuidados, sino que debe ir acompañada de una serie de políticas de fortalecimiento y transformación de los servicios de protección infantil, los cuales deben reorientarse al apoyo al nivel familiar y comunitario²¹. En este sentido, Naciones Unidas ha sido tajante en sus directrices respecto a las alternativas al cuidado infantil institucionalizado, que debe orientarse a un progresivo desmantelamiento hacia otras formas menos dañinas para el desarrollo de niños y niñas, que debe inscribirse en un proceso con objetivos y metas claras, medibles y monitoreables, donde prime el bienestar superior del niño y la niña²². Para ello, las directrices de la Asamblea General de las Naciones Unidas señalan que “*los Estados deben desarrollar e implementar políticas coherentes y orientadas a la familia que se refuercen mutuamente, diseñadas para promover y fortalecer la capacidad de los padres para cuidar a sus hijos*”²³.

Existe de esta forma un consenso internacional de que el cuidado institucional simplemente no es compatible con la protección y pleno ejercicio de los derechos humanos de niños y niñas. El tratamiento basado en protocolos estándares a necesidades diversas y singulares de niños y niñas provistos por las instituciones de cuidados, es inadecuado para entregar servicios de calidad en una sociedad que ha puesto en el centro de sus preocupaciones a la infancia y las necesidades de desarrollo integral de niños y niñas.

El proceso de desinstitucionalización, por tanto, puede definirse como el paso desde una atención institucional y residencial hacia un nuevo sistema centrado en servicios de apoyo a las familias y comunidad para que presten cuidados a niños y niñas, que se sustenta en tres ejes centrales²⁴.

- Reducir la dependencia de la atención institucional y residencial, aumentando la atención y los servicios orientados en la familia y la comunidad.
- Prevenir la separación de los niños y niñas de sus padres brindando apoyo adecuado a los niños y niñas, las familias y las comunidades;
- Preparar el proceso de transición hacia el cuidado familiar y comunitario (acogida), garantizando la inclusión social de las personas una vez que dejan la acogida y una transición fluida hacia la vida independiente.

Incluso si se analiza desde la perspectiva del rendimiento de la inversión, el rendimiento económico de las instituciones de cuidado de niños y niñas poco rentable en comparación con la inversión en apoyo a las familias y la comunidad²⁵, lo que representa una alternativa poco recomendable para los países en vías de

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Save the Children UK (2009). *Op. Cit.*

²⁰ Pinheiro (2006). *Op. Cit.*, p. 185.

²¹ Mulheir & Browne (2007). *Op. Cit.*

²² Resolución adoptada por la Asamblea General 64/142 (2009). *Guidelines for the Alternative Care of Children*, June 2009. Disponible en línea en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/united-nations-guidelines-alternative-care-children/>

²³ *Ibíd.* Traducción propia.

²⁴ Mulheir & Browne (2007). *Op. Cit.*

²⁵ Costa (2012). *Op. Cit.*

desarrollo o con altos índices de pobreza. Es así como los estudios de costo-efectividad realizados en diversos países, muestra de forma persistentemente que las instituciones de cuidados son más costosas que la atención basada en la familia o la comunidad, tanto en términos de desembolsos directos como de costos indirectos²⁶. UNICEF ha hecho proyecciones respecto a los mayores costos que implica la institucionalización infantil, calculándolo entre seis y cien veces más costoso que el cuidado familiar y comunitario²⁷ pero, lamentablemente, la institucionalización aparece como una categoría que es privilegiada por los donantes internacionales²⁸. Por ello diversos organismos plantean que el aumento de los costos fruto de la desinstitucionalización es una fase transitoria, por lo que la inversión inicial resulta crítica para el logro de los objetivos de buscar caminos alternativos basados en el cuidado familiar y comunitario, pero por sobre todo, estos costos redundan en menores riesgos y mayores posibilidades de inclusión social para niñas y niños²⁹. No obstante todas estas ventajas, existen algunas dinámicas que dificultan este proceso de transformación y entran el proceso de cierre de las instituciones de cuidados de niños y niñas, como el ya señalado de mayores costos en la transición entre sistemas, la baja prioridad política de la niñez pobre para los actores políticos³⁰, como las reticencias burocráticas de las instituciones y profesionales que se desempeñan en estos centros de cuidados³¹.

4. Tráfico de Orfanatos en el contexto del turismo de voluntariado

El turismo de voluntariado, es un tipo de actividad turística que busca escapar a las formas tradicionales de aproximación a otros países y culturas, que busca ayudar a la sociedad y medio ambiente dentro de un contexto de vacaciones. Se busca tener una aproximación significativa, vinculada a las comunidades locales, tratando de marcar una diferencia mediante la cooperación y la donación de recursos, que ha fomentado un turismo de nicho. Como señalan Callanan y Thomas³², este tipo de turismo es uno de los que más ha crecido en las últimas décadas, que ha ido de la mano de un crecimiento sostenido de los recursos asociados, que dan cuenta de una mayor concientización en las sociedades desarrolladas de múltiples efectos negativos del turismo masivo. Paradojalmente, este crecimiento ha transformado al turismo de voluntariado en otro producto masivo, que se expresa, siguiendo a Callanan y Thomas³³, en el crecimiento exponencial de la oferta de paquetes turísticos de voluntariado, el creciente aumento de los destinos donde desarrollar este tipo de actividades, un mayor rango de actividades donde desarrollarlo, cada vez más actores involucrados (agencias, organizaciones no gubernamentales, operadores, etc.) y, por lo tanto, una mayor competencias para atraer a los turistas a actividades de voluntariado. Dentro de este contexto, es que ha surgido el turismo de orfanatos, pues los niños

²⁶ Browne K. A European survey of the number and characteristics of children less than three years old in residential care at risk of harm. *Adopt Foster*. 2005; 29: 23-33

²⁷ UNICEF (2003). *Africa's Orphaned Generations*. Nueva York, UNICEF.

²⁸ Pinheiro (2006). Op. Cit.

²⁹ Mulheir & Browne (2007). Op. Cit.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ UNICEF (2003). *Children in Institutions: the Beginning of the End?* UNICEF Innocenti Research Centre: Florence.

³² Callanan, M. & Thomas, S. (2004). Volunteer tourism: Deconstructing volunteer activities within a dynamic environment. En M. Novelli (eds). *Niche Tourism*. Routledge: London. pp. 103-200.

³³ *Ibíd.*

y niñas en situación de vulnerabilidad son un ámbito de preocupación prioritaria dentro de imaginario desarrollado y la búsqueda de marcar una diferencia. Lo paradójico, es que muchas veces estas buenas intenciones se ven contrastadas con los efectos que ellas generan, como señala Millán:

“existen casos en los que pueden verse afectados aquellos visitantes que, con la mejor voluntad, se ven atrapados en una práctica, como el llamado turismo de orfanatos, que ha resultado muy lucrativa a costa del propio bienestar de los menores. Como asegura Bunly Meas, responsable de comunicación de Unicef en Camboya, los visitantes pagan dinero para visitar un orfanato o hacer voluntariado en él, pero esto ha llevado a la proliferación de estos centros y, lo que es más grave, a que los niños utilizados no siempre son huérfanos, sino que son separados de su entorno familiar y utilizados para conseguir donaciones”³⁴.

El sistema de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, han denunciado estas prácticas y han hecho un llamado a los turistas de voluntariado a buscar otros métodos de colaboración y solidaridad, que permita romper los canales de financiamiento de este tipo de actividades ilícitas, que ha generado un mercado de niños y niñas, que son sometidos a condiciones paupérrimas de vida y trabajos forzados para capturar recursos de la caridad internacional. Esto resulta especialmente preocupante, pues engañan a familias para que entreguen a sus hijos o hijas con promesas de educación, alimentación, cuidados, etc., siendo que esos niños o niñas en entornos familiares, tienen mejores condiciones para desarrollarse de manera más plena³⁵.

Como ya se ha descrito, la lucha contra esta actividad ilícita, se da en un contexto más amplio del debate respecto a la desinstitucionalización de la infancia. Algunas de las debilidades que muestra el cuidado institucionalizado de niños y niñas en países en vía de desarrollo o con altos índices de pobreza, es la ausencia de un registro centralizado que monitoree o compruebe las razones que llevaron a la institucionalización de un o una menor; tampoco existen registros de la atención que recibe, los cuidados que se le prodigan y de los mecanismos de protección y ejercicio de sus derechos.

La ausencia de esta información y mecanismos de control, han dado pie que no sólo se utilicen niños y niñas para la trata de orfanato, sino que también se han registrados casos de trata internacional de menores³⁶. Por otro lado, diversos en diferentes países³⁷ ³⁸ muestran *“que muchos niños y niñas institucionalizados son emocionalmente vulnerables y anhelan la atención de los adultos, convirtiéndose en blancos fáciles para los tratantes”³⁹*. También, los niños y niñas institucionalizados son un contexto donde se lleva a cabo procesos de adopción internacional, que encuentra tanto apoyo político como detractores, pero que mueve una importante cantidad de recursos a nivel internacional⁴⁰. Todo esto es posible debido a que las instituciones de cuidado infantil como también aquellas para menores infractores de ley en su gran mayoría no se encuentran reguladas y

³⁴ Millán, M. (2020). Turismo de pobreza e infancia. Reflexiones desde la educación para la ciudadanía global. En *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 19. pp. 79-103. p. 84.

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ Mulheir, G.; Cavanagh, M.; et al (2016). *Orphanage Entrepreneurs: The Trafficking of Haiti's Invisible Children*. LUMOS: England.

³⁷ Carter, R. (2005). *Family Matters: A Study of Institutional Childcare in Central and Eastern Europe and the Former Soviet Union*. EveryChild: Londres.

³⁸ Child Rights Information Center (2004). *Evaluation Report: Life Skills Education for Prevention of Trafficking in Human Beings*. Child Rights Information Centre (CRIC): Milan.

³⁹ Pinheiro (2006). *Op. Cit.* p. 190.

⁴⁰ Berens & Nelson (2015). *Op. Cit.*

están clausuradas al escrutinio externo, en especial aquellas que están bajo administración privada, ONG's e instituciones religiosas, o que se encuentran en zonas aisladas o rurales⁴¹. Es por ello que hay que desincentivar la institucionalización de los niños y niñas, lo que implica cortar las vías de financiamiento de los donantes internacionales, pues mientras sigan existiendo recursos, seguirán existiendo interés por institucionalizar a menores para que los fondos sigan llegando⁴².

Dentro de las recomendaciones que señalan especialistas para el proceso de desinstitucionalización y la erradicación de la trata de orfanato, pueden mencionarse⁴³:

- Documentación y el seguimiento de los niños en cuidado institucional en todo el mundo.
- Detección y sistematización de buenas prácticas.
- Definiciones y monitoreo de estándares de servicios de cuidados basados en la familia y la comunidad
- Alentar la adopción de estándares en los sectores público y privado, así como en el sistema de Naciones Unidas y de las ONG's.
- Programas bien diseñados de acogida familiar y reunificación familiar
- Uso limitado de hogares para grupos pequeños para la atención especializada y de transición
- Gestión cuidadosa con atención a la detección, capacitación y seguimiento de los proveedores de atención.
- Políticas de adopción nacional e internacionales responsables.
- Registro y control de las organizaciones que promueven el turismo de voluntariado.
- Campañas informativas a los turistas de voluntariado, desincentivando el turismo de orfanatos.

Todas estas medidas resultan infructuosas sin la cooperación y colaboración internacional, pues de forma cada vez más creciente, los problemas que atañen a la humanidad son globales. Por ello, la protección de la infancia debe representar una prioridad internacional, pues conforman uno de los grupos más vulnerables.

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² Mulheir, G.; Cavanagh, M.; et al (2016). *Op. Cit.*

⁴³ Berens & Nelson (2015). *Op. Cit.*